



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

ACTA N°1184.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a los catorce días del mes de mayo de dos mil veintiséis, a las 12,38 hs, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria y Especial bajo la Presidencia de su titular de Miguel, Agustina y con la presencia de los Señores Concejales: Balestrasse, Marcelo; Bisio, Gastón; Bojko, Flavio; Bozzano, Clara; Cayzac, Rocío; Carafiello, Blas; Carballo, Diego; D’Andrea, Orlanda; De Carlo, Melanie; Juliá, Leonel; Larocca, Agustina; Leiva, Maia; Palma, Martín; Prandi, Javier; Sierra, Francina; Tejo, Laura y Veronelli, Belén.

Ausentes c/ aviso: Burgos, Fernando.

Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

Previo al tratamiento del Orden del Día, la Sra. Presidenta somete a consideración del Cuerpo los expedientes aprobados Ad-Referendum por este Honorable Cuerpo. A saber:

Expte. N°10-116/2026 – Declarando de interés municipal la jornada denominada “El modelo social como paradigma para acompañar maternidades con personas con discapacidad”, a realizarse el día 24 de abril en el ISFDYT N°20, de esta ciudad.-----

Registrado bajo Resolución N°6/2026.-----

Expte. N°10-104/2026 – Declarando de interés municipal la “79° Reunión Plenaria y Asamblea del Consejo Federal de Decanos/as de Ingeniería (CONFEDI)”, a realizarse en la UNNOBA los días 7 y 8 de mayo del cte. año.-----

Registrado bajo Resolución N°7/2026.-----

Expte. N°10-94/2026 – Declarando de interés municipal el “50° Aniversario de la Escuela de Educación Especial N° 502 – Mercedes de San Martín”, de esta ciudad.-----

Registrado bajo Resolución N°8/2026.-----

Expte. N°10-106/2026 – Declarando de interés municipal el Desfile de Mascotas realizado por el AJPA, el domingo 10 de mayo del cte. año.-----

Registrado bajo Resolución N°9/2026.-----

Expte. N°10-130/2026 – Declarando de interés municipal la jornada s/ “Fibromialgia Junín” a desarrollarse el día 12 de mayo del cte. año.-----

Registrado bajo Resolución N°10/2026.-----

Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejál Juliá, el cual expresa: “Gracias, Sra. Presidente. Es para referirme, solamente, a los asuntos ingresados. Las dos respuestas que tomamos conocimiento recién de PAMI y la respuesta a la Comunicación N°70/2025 informe sobre la obra del paso bajo nivel de calle Rivadavia, una obra que se vio paralizada mucho antes del inicio de la actual gestión del Gobierno Nacional, que se está continuando en este momento y que lleva sus tiempos. En este momento, el plazo contractual vigente se



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

modificó al 27 de abril de 2027 y en el pedido de informe, en la contestación, hay un montón de cuestiones técnicas que se ponen a conocimiento a marzo del 2026, abril de 2026, hay un montón de desarrollo sobre la obra que estaría bueno que los concejales lo puedan llegar a leer para tener en cuenta cómo va avanzando la obra.

Solamente decir que me ponen muy contento todas las contestaciones, por parte de Nación y por parte del municipio y haría falta un poco más de Provincia, pero bueno, después ya voy a hablar sobre eso en otro expediente. Gracias, Sra. Presidente”.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Veronelli, la cual solicita el ingreso y pase a Comisión del expte. N°10-149/2026 – Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. informe respecto de los controles de pesca en los espejos de agua de Junín. Y el expte. N°10-150/2026 – Proyecto de Ordenanza ref/ a derogación de la Tasa por Trazado Urbano Municipal a partir del Ejercicio 2027. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son ingresados a sus respectivas comisiones.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejala Prandi, el cual solicita el ingreso y tratamiento s/ tablas del expte. N°4059-72/2016 Alc. 2 - D.E. – Ref/ convenio de trabajo para el personal de la Municipalidad del Partido de Junín. (abril 2026). Y expte. N°4059-1804/2017 Alc. 1 - D.E.- Ref/ convenio modificaciones Escalafón Obras Sanitarias Municipales. (Abril 2026). Puesto a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el Sr. Concejala Prandi da lectura a los expedientes en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8511/2026.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8512/2026.-----

Acto seguido la Sra. Presidenta expresa: “pasamos a dar tratamiento a los expedientes que cuentan con despacho por unanimidad por parte de las comisiones, con la salvedad que el expte. N°10-115/2026 – Solicitando al Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires y al Instituto de la Vivienda informe s/ ejecución de la obra de construcción de 25 viviendas en la ciudad de Junín que contaba con despacho de Comisión por Mayoría , pasa a tratarse en conjunto con los que tienen despacho por unanimidad, conforme lo acordado en labor parlamentario”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Prandi, el cual expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones” Puesto a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N°4059-23/2026 – Regularización de Partida Catastral Nro. 11900- Modif. Ord. 8505/2026.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8513/2026.-----

Expte. N°10-114/2026 – Declarando de interés municipal el “Gran Prix del Litoral” a desarrollarse los días 23



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

y 24 de Mayo del cte. año, en el Club Náutico de Junín.-----

Registrado bajo Resolución N°11/2026.-----

Expte. N°10-120/2026 – Declarando de interés municipal el Primer Congreso Nacional de Sociólogos y Sociólogas Profesión, Trabajo y Sociedad” y “Tercer Congreso de Sociólogos y Sociólogas de la Pcia. de Bs.As.”, a realizarse en distintas ciudades del país durante el cte. año.-----

Registrado bajo Resolución N°12/2026.-----

Expte. N°10-40/2026 – Ordenanza ref/ Concejo Deliberante Estudiantil y Reglamento Interno de funcionamiento.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8514/2026.-----

Expte. N°10-124/2026 – Declarando de interés municipal el Festival de Cine Escolar “Premios Lola”- 9° Edición – Ciclo Lectivo 2026, bajo el lema “Un viaje en el Tiempo”.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8515/2026.-----

Expte. N°4059-3749/2012 Alc. 42 -Lic. Púb. N° 13/12 – Prov. del Servicio de Recolección de Residuos domiciliarios, barrido manual y mecánico de calzada y servicio en área centro. (Redeterminación de precio).-

Registrado bajo Ordenanza N°8516/2026.-----

Expte. N°4059-3259/2020 – Alc. 32 Lic. Púb. N° 7 – Prov. del Servicio de Recolección de residuos reciclables y montículos en la ciudad de Junín – Redeterminación de precio.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8517/2026.-----

Expte. N°10-122/2021 – Condonación de deuda por tasas municipales a favor del Jardín de Infantes San Cayetano, de esta ciudad.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8518/2026.-----

Expte. N°10-05/2022 – Condonación de deuda por tasas municipales a favor de Parroquia San José de esta ciudad.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8519/2026.-----

Expte. N°10-102/2026 – Solicitando al D.E. informe sobre cartelera publicitaria en espacios municipales.-----

Registrado bajo Comunicación N°39/2026.-----

Expte. N°10-103/2026 – Solicitando al D.E. informe sobre fondo de emergencia provincial.-----

Registrado bajo Comunicación N°40/2026.-----

Expte. N°4059-631/2026 – Licitación Privada N° 12/2026- Provisión de equipo de captación autopropulsado para viales urbanos.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8520/2026.-----

Expte. N°10-96 /2026 – Solicitando al D.E. informe sobre herramientas de financiamiento disponibles para emprendedores, comercios y Pymes en la Municipalidad de Junín.-----

Registrado bajo Comunicación N°41/2026.-----

Expte. N°10-97/2026 – Solicitando al D.E. se lleven adelante tareas de mejorado de infraestructura vial en el cuadrante de calles Arias, San José Obrero, Int. Borchex y Capitán Vargas, de esta ciudad.-----

Registrado bajo Comunicación N°42/2026.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



"2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más".-

Expte. N°10-98/2026 – Solicitando al D.E. se lleven adelante tareas de mejorado de infraestructura vial en calles Tucumán y Azcuénaga, de esta ciudad.-----

Registrado bajo Comunicación N°43/2026.-----

Expte. N°10-117/2026 – Solicitando al D.E. informe s/ expediente administrativo ref/ a instalación de un semáforo en Av. San Martín y calle Juan José Paso, de esta ciudad.-----

Registrado bajo Comunicación N°44/2026.-----

Expte. N°10-110/2026 – Solicitando al D.E. se realicen obras destinadas a seguridad y mejoras en infraestructura en barrios conocidos como "Paso Piedras" y "El Ombú", de esta ciudad.-----

Registrado bajo Comunicación N°45/2026.-----

Expte. N°10-19/2026 – Solicitando al D.E. informe sobre Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) en el Pdo. de Junín.-----

Registrado bajo Comunicación N°46/2026.-----

Expte. N°10-136/2026 – Solicitando al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Pcia. de Bs.As. informe s/ Programa "MESA".-----

Registrado bajo Comunicación N°47/2026.-----

Expte. N°10-111/2026 – Solicitando informe al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud informe sobre vacunación antigripal.-----

Registrado bajo Comunicación N°48/2026.-----

Expte. N°10-105/2026 – Solicitando informe a la Pcia. de Bs.As. sobre financiamiento en infraestructura y logística para seguridad ciudadana en el Pdo. de Junín.-----

Registrado bajo Comunicación N°49/2026.-----

Expte. N°10-115/2026 – Solicitando al Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires y al Instituto de la Vivienda informe s/ ejecución de la obra de construcción de 25 viviendas en la ciudad de Junín.-----

Registrado bajo Comunicación N°50/2026.-----

Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejal Bojko quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Ecología y Medio Ambiente, da lectura al respectivo despacho: "Visto el expte. N° 10-122/2026 - BLOQUE DE CONCEJALES FUERZA PATRIA- Proyecto de Comunicación solicitando al Ministerio de Salud de la Nación, a autoridades del PAMI Central y a la U.G.L. XXXI informe s/ prestaciones a jubilados y pensionados y medidas para su normalización. Esta Comisión aconseja por mayoría aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Bojko; Tejo; Leiva; Bozzano; D'Andrea; Prandi; Balestrasse; Carafiello; Carballo y Veronelli".

Seguidamente solicita la palabra la Sra. Concejal D'Andrea, la cual expresa: "Daniela, por favor. Muchas gracias, señora Presidente. Quiero contarles, para todos los que nos están mirando y para los que están presentes, que desde el trabajo en las comisiones hubo tres expedientes presentados en relación a la temática, uno desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, el otro por Fuerza Patria y el otro por los jubilados



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

y pensionados, una petición particular. Los tres tenían el mismo espíritu, por lo tanto, en el trabajo en comisión decidimos aunarlos. No voy a decir mucho más de lo que se dice en el dictamen de esto, pero sí quiero hacer una salvedad en relación a alguna respuesta que llegó hoy y pudimos mirar muy por arriba. Para que el servicio sea eficiente, tiene que garantizar primero la accesibilidad, segundo la cobertura y tercero y lo más importante, el tiempo y las formas, no pueden demorarse medicamentos oncológicos 30 días o más, porque son entre 15 y 20 días hábiles y así, tengo un montón de cosas más para decir. Por lo tanto, volvemos a insistir, los jubilados lo necesitan hoy, no dentro de un mes. Los pensionados lo necesitan hoy. La atención y la cobertura para los adultos mayores es ya, esto es urgente. Necesitamos sentarnos y pensar en qué calidad de vida le vamos a dar a nuestros adultos mayores y eso es nuestra responsabilidad. Este cuerpo deliberativo tiene que acompañar a los jubilados y pensionados y a la tercera edad de la ciudad de Junín. Si nosotros no nos comprometemos que tenemos un abuelo, un padre, un vecino que está solo luchando contra todo esto, no tenemos calidad humana, y me hago cargo de lo que digo. Por lo tanto, la respuesta es ya y no se puede demorar tanto en el tiempo. Gracias, señora Presidente”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Juliá, quién expresa: “Gracias, señora Presidente. No, solamente para decir que hace menos de dos meses cursamos dos cartas que acompañamos desde la Comisión de Salud, acompañamos dos cartas con pedidos de informes hacia PAMI y han sido respondidas, casualmente las dos en el día de hoy, con dos ingresos en secretaría que están disponibles. Lo mismo me gustaría que se haga por parte de Provincia, pero bueno, a veces no sucede. Tengo un resumen de lo que fue las contestaciones, pero prefiero que los concejales se tomen el tiempo de leer las contestaciones que llegan a los expedientes a través de secretaría y en base a eso también puedan presentar proyectos como lo venimos haciendo nosotros.

Y en cuanto a lo que escuché hace un ratito, que el gobernador puede responder, ojalá también responda sobre los proyectos que hemos presentado, que ya, por ejemplo, el de Legarra tiene seis pedidos de informe, ninguno contestado desde el 2024, 2025 y 2026 y PAMI, en este caso, en dos meses respondió las dos cartas. Así que es todo por ahora. Gracias, presidente”.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejal Bojko, el cual expresa: “Gracias, señora Presidenta. Bueno, primero la satisfacción del apoyo, no de todos los bloques, por supuesto, eso hay que dejarlo aclarado a este pedido de informes. Y, por supuesto, agradecerle a los concejales y concejalas que han apoyado esto porque da muestra de la sensibilidad ante la insensibilidad. A veces pienso, señora Presidenta, y quisiera que fuera así, en esta época de plataformas y demás, que en el año 2023 la gente haya votado, a lo mejor, extraterrestres que nos gobiernan en estos momentos. Entonces pienso, bueno, son extraterrestres, quizás del planeta que vienen no existen los abuelos, no hay gente con discapacidad en ese planeta, pero gobiernan y casi todo lo harían bien, casi todo bien. Las empresas echarían humo, todos tendríamos trabajo, en general todo sería armonioso y seguramente esta oposición acompañaría a ese gobierno y le aconsejaría, y ellos al desconocer que hay viejos, que hay chicos, que hay discapacitados, entenderían la situación y este sería un



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

país feliz donde todos gobernaríamos y estaríamos contentos. Pero lamentablemente no son extraterrestres, son seres humanos que saben la realidad del país. Ojo, una realidad del país que no se originó en el 2023, sabemos que los jubilados vienen con penurias de hace tiempo, que hay varias cosas por resolver. Lo que yo sí creo y veo, y principalmente ante estas situaciones donde se quiere defender lo indefendible, que desde el año 83 hasta la fecha, la crueldad de un gobierno que puede llegar a desconocer, planteando que no desconocen, sino que conocen, pero que le están buscando a la vuelta, pero con el famoso equilibrio fiscal no se puede. El equilibrio fiscal que se utiliza con los que menos tienen, siempre, con el de más desvalido. El equilibrio fiscal pasa por ahí, no para algunos ministros que por supuesto han tenido una capacidad de ahorro en dos años que es maravillosa.

Así que, creo que no nos queda más como bloque que agradecer, no solamente a las fuerzas que acompañaron, agradecer la paciencia que tienen los jubilados y las jubiladas que tienen que aguantar que todos los miércoles los caguen a palo, que no les abran la puerta. Ahora me mandan un informe justo hoy ¿Cuánto hace que pedimos los informes? Hoy mandan el informe que no leímos todavía, ese informe contestando lo que pasa. También están citados acá en la Comisión de Salud, alguna gente del PAM. Así que nada, decirles a los jubilados, jubiladas, que más no podemos hacer como concejales, salvo acompañar desde acá y seguir acompañando su reclamo junto a concejales de otros partidos que sí acompañan y que muestran sensibilidad social, que es lo que nos hace falta en estos momentos. Así que, gracias señora Presidenta, quería agregar esto a la lectura y nada más”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejál Bisio, quién mociona solicitando que la votación de este expediente se realice de forma nominal. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la misma es aprobada y se procede al efecto.

BALESTRASSE, MARCELO: Positivo.

BISIO, GASTÓN: Positivo.

BOJKO, FLAVIO: Positivo.

BOZZANO, CLARA: Positivo.

CARAFIELLO, BLAS: Positivo.

CARBALLO, DIEGO: Negativo.

CAYZAC, ROCÍO: Negativo.

CRISTINA, DIEGO: Positivo.

D' ANDREA, ORLANDA: Positivo.

DE CARLO, MARLENE: Positivo.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



"2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más".-

DE MIGUEL, AGUSTINA: Positivo.

JULIÁ, LEONEL: Negativo.

LAROCCA, AGOSTINA: Positivo.

LEIVA, MAIA: Positivo.

PALMA, MARTÍN: Positivo.

PRANDI, JAVIER: Positivo.

SIERRA, FRANCINA: Positivo.

TEJO, LAURA: Positivo.

VERONELLI, BELÉN: Positivo.

Sometido a consideración del Cuerpo el mismo es aprobado por, mayoría con 15 votos positivos y 4 votos negativos.-----

Registrado bajo Comunicación N°51/2026.-----

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejal Juliá quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa Civil, da lectura al respectivo despacho: "Visto el expte. N° 10-135/2026 - BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA. Proyecto de Comunicación dirigido al Ministerio de Seguridad de la Prov. de Bs.As. solicitando adecuación y ampliación de infraestructura y logística para la seguridad pública ciudadana en el Partido de Junín. Esta Comisión aconseja por mayoría aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Juliá; Cristina; Larocca; De Carlo; Veronelli y D'Andrea".

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejal Cayzac, quien realiza una moción solicitando que la votación del expediente en cuestión se realice de forma nominal. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la moción es aceptada.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejal Leiva, la cual expresa: "Bueno, gracias. Voy a tratar de ser breve. Con respecto al tema de seguridad que al concejal de la Libertad Avanza les encanta hablar de este tema, pidiendo, pidiendo, pidiendo, pidiendo. Sin embargo, la pregunta que primero nos deberíamos hacer para abordar este tema es ¿quién financia la seguridad y quién la desfinancia? Para que no puedan más hacerse los distraídos, yo quiero recordar que la Nación eliminó el Fondo de Fortalecimiento Fiscal ¿Sabe para qué era ese fondo, señora Presidenta? Para pagarle sueldo a los policías y también para el equipamiento de la policía. Digo, porque le seguimos pidiendo a Kicillof cuando sabemos de la deuda que tiene el Gobierno Nacional con todas las provincias, en particular con la nuestra. Digo, para no centrarnos en Kicillof. Porque si no parece que es la estrategia que usan todo el tiempo para seguirse del tema y acá cuando hablamos de seguridad tenemos que poder ser cuidadosos con este tema. Yo creo que a veces hay temas que los toman



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

tan a la ligera como si la seguridad solamente dependiera de un patrullero o de una cámara o de una luminaria, hacen la cuestión de seguridad, por supuesto que hacen la cuestión de seguridad. Ahora, es más integral el abordaje, es mucho más integral porque empieza a decaer el salario, no hay trabajo, los pibes están en situación de alta vulnerabilidad, sea por consumo o problemas de salud mental, hay una desprotección y un corrimiento absoluto del Estado. Bueno, la verdad que es muy propenso a pensar que es de mínimo una propuesta simplista hablar simplemente de más patrulleros, más personas, hablando de personal policial, o no sé, más equipamiento, hacen la cuestión, son importantes, sí. Ahora, volvamos a la primera pregunta ¿Quién financia y quién desfinancia? Hay una deuda enorme, insisto. Hace un rato hablábamos justamente de la deuda que hay con respecto al servicio alimentario. La deuda también que tiene en este sector, que es muy sensible, que tiene que ver con la seguridad. Entonces, seamos un poquito responsables, esto no es montar, como les gusta a ellos, un show mediático de seguridad, porque no va por ese lado la cuestión de la seguridad tiene que ser mucho más integral. Algunos datos para dar. Me parece interesante, hubo, bajo la gestión de Kicillof, una inversión enorme con respecto a patrulleros. Nuestra ciudad ha sido beneficiada con eso. También en el 2025, recordar que se creó una ampliación y un fondo muy importante por más de ciento setenta mil millones de pesos (\$170.000.000), que tuvo que ver justamente para equipamiento y tecnología y el Gobierno Nacional, frente a esto, está tomando una postura que va totalmente en contra, porque mientras hacen todo un montaje mediático respecto a esto desfinancia, incluso a su propia policía, que es la Policía Federal. Insisto, nosotros charlamos en labor cuál era la postura de nuestro bloque con respecto a este tema, dijimos que, si lo dejábamos en comisión para trabajarlo de manera seria, porque pedir la ampliación de cuadrículas, pero, ¿hacia dónde? ¿Cómo? ¿De qué manera? ¿Cómo se va a planificar eso? Y que no haya una respuesta, bueno, de mínima no es un proyecto serio, señora Presidenta. Simplemente quería acotar eso. Gracias”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejel Juliá el cual expresa: “Gracias, señora Presidente. La verdad que me sorprendió, ¿no?, haber tenido que leer un proyecto siendo presidente de la Comisión de Seguridad que haya salido por mayoría y que no haya entrado por unanimidad como la mayoría de los proyectos. La verdad que con la Comisión de Seguridad digo, bueno, genial, no voy a tener que hablar, pero bueno, me tocó leer un proyecto no acompañado por quienes tienen que hacerse cargo de la seguridad de la provincia de Buenos Aires. El carancherío político que vimos hace un ratito con tirar cosas y garronear de todos lados es más o menos de lo que se quejan ahora, ¿no?, del tema de seguridad y del tema de seguridad, se tiene que hacer cargo de la provincia de Buenos Aires, decía recién el tema de los patrulleros. Los patrulleros, no sé si la mayoría de los concejales leyó, el secretario de Seguridad mandó un informe, el 16 de abril contestó un informe, porque, bueno, tienen por costumbre contestar los informes a diferencia de provincia, contestó un informe diciendo que la vida útil de los patrulleros, lógicamente, tienen 36 meses de vida útil cuando un patrullero hace promedio de 250 más o menos kilómetros diarios. En Junín hacen 400 los patrulleros, 400 kilómetros diarios. Lógicamente, esa vida útil se acorta prácticamente a la mitad y Junín hace bastante que no recibe móviles salvo estos últimos cinco patrulleros y un vehículo que fueron comprados con la plata de provincia, pero que fueron puestos a disposición del municipio muchos meses después de haber



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

puesto los móviles casi operativos por cuestiones burocráticas de la provincia. También en ese informe, el Secretario de Seguridad, una persona que imagino está capacitada para estar al frente de la Secretaría de Seguridad, hace referencia de que hay que llevar las 14 cuadrículas a 19. En este caso, nosotros comentamos a 20. O sea, no lo tiramos así por la ventana como se nos ocurre, che, tiremos un proyecto, lo ponemos. No, no, trabajamos sobre esta contestación que vino el 16 o 17 de abril, llegó al Concejo Deliberante. La leímos y la trabajamos con esta respuesta. Entonces digo, quienes se tienen que hacer cargo de la seguridad es la Policía de la Provincia de Buenos Aires y ojalá tuviésemos la oportunidad, como dijo un concejal preopinante en los anteriores expedientes, de citar y que vengan a las comisiones como se citó la semana pasada y estuvieron ausentes. La seguridad se hace entre todos y creo que el factor diálogo, como lo dijo la Presidente hace unos minutos, es fundamental, es fundamental que podamos dialogar, es fundamental que podamos escucharnos y debatir y sobre eso que salgan las políticas públicas de seguridad. Pero si nos cierran las puertas en la cara es imposible eso. Gracias, señora Presidente”.

Seguidamente pide la palabra la Sra. Concejal Leiva, la cual expresa: “Gracias. No, no quiero dejar de decir unas cositas porque le estamos diciendo que la Provincia de Buenos Aires tiene la responsabilidad de pensar la seguridad de la ciudad. Bueno, pongámonos de acuerdo porque para algunas cosas tiene que intervenir, para otras pedimos la autonomía. En esto me parece, y lo discutimos en el marco de reuniones de comisiones que hemos tenido, donde la Provincia de Buenos Aires no decide en Junín dónde van las cámaras, eso se genera a partir de una mesa que tiene que estar articulada, que existe, que es parte de la Secretaría de Seguridad, en donde piensan la política pública local de seguridad y ahí se toman decisiones.

Después quiero decir, no juguemos tampoco a ser los que no sabemos que hay en informalidad un trabajo articulado que se hace con la Provincia de Buenos Aires en materia de seguridad con la parte de la policía. Porque si no, también estamos dando, estamos comunicando mal y estamos siendo muy irresponsables y yo no me voy a quedar callada frente a eso. Hay un trabajo articulado que se hace entre la policía de la Provincia de Buenos Aires y el municipio, digo eso, dejémoslo en claro, seamos responsables con la información. Después, cómo se puede pensar y qué responsabilidad le cabe a cada uno, lo primero que tenemos que saber es que, si estamos pidiendo financiamiento y el Concejal Juliá, que está pidiendo financiamiento, está pidiendo patrulleros, está pidiendo equipamiento, está pidiendo, bueno, porque para la ampliación señora Presidenta, para la ampliación de una cuadrícula necesitamos más inversión. Y lo está pidiendo un concejal, que vaya paradoja, forma parte del Gobierno Nacional que está financiando, bueno, de mínimo me parece un poco incoherente. Quería dejar en claro esto, señora Presidenta. Cada uno sabe qué responsabilidad tiene e insisto, seamos precavidos a la hora de hablar de temas de seguridad y de cómo los abordamos. Gracias”.

Seguidamente se somete a consideración del Cuerpo, teniendo en cuenta la moción solicitada por la Sra. Concejal Cayzac, de que la votación se realice de manera nominal.

BALESTRASSE, MARCELO: Positivo.

BISIO, GASTÓN: Negativo.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

BOJKO, FLAVIO: Negativo.

BOZZANO, CLARA: Negativo.

CARAFIELLO, BLAS: Positivo.

CARBALLO, DIEGO: Positivo.

CAYZAC, ROCÍO: Positivo.

CRISTINA, DIEGO: Positivo.

D' ANDREA, ORLANDA: Positivo.

DE CARLO, MARLENE: Positivo.

DE MIGUEL, AGUSTINA: Positivo.

JULIÁ, LEONEL: Positivo.

LAROCCA, AGOSTINA: Positivo.

LEIVA, MAIA: Negativo.

PALMA, MARTÍN: Negativo.

PRANDI, JAVIER: Positivo.

SIERRA, FRANCINA

TEJO, LAURA: Negativo.

VERONELLI, BELÉN: Positivo.

Sometido a consideración del Cuerpo el mismo es aprobado por mayoría con 12 votos positivos y 7 negativos.-

Registrado bajo Comunicación N°52/2026.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejale Balestrasse quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte. N°10-92/2026 – Bloque de Concejales Fuerza Patria. Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. suspensión del cobro de la Tasa por Trazado Urbano Municipal en función del conflicto bélico de Medio Oriente. Esta Comisión aconseja, por mayoría, rechazar el presente proyecto. Firman Concejales: Balestrasse; Prandi; Larocca; Cristina; Cayzac; Veronelli y D’Andrea.

Visto el expte. N°10-92/2026 – Bloque de Concejales Fuerza Patria. Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. suspensión del cobro de la Tasa por Trazado Urbano Municipal en función del conflicto bélico de Medio



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

Oriente. Esta Comisión aconseja, por minoría, aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Bisio; Palma; Leiva y Burgos”.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Veronelli, la cual expresa: “Gracias, señora Presidente. No, por eso era para aclarar, porque está relacionado con esto justamente que iba a mencionar ahora. Todos saben que liberales no son solamente de palabras, sino con hechos, cuando ingresé a este Concejo, uno de los primeros proyectos fue la eliminación de la tasa de combustible. No fue, lógicamente, porque si no, no estaríamos hablando de esto ahora, no fue aceptado, el proyecto tuvo vigencia hasta el año pasado, como es de corresponder y siguiendo la misma línea, en la votación del presupuesto no acompañé la tasa de trazado urbano, como tampoco acompañé lo que era la tasa de conexión a redes de cloacas, de agua corriente, de mantenimiento de infraestructura de redes de gas natural y de acceso al uso de la red municipal ¿Por qué? Acá hablamos de una cuestión moral, hablamos que son tasas que están puestas en impuestos, como también la tasa de seguridad que está dentro de la factura de luz, en servicios básicos, donde el individuo no tiene la posibilidad de elegir si quiere abonarlo o no, porque está por imposición. Servicios básicos como lo que es la luz, el gas y también el combustible, donde el individuo no tiene la capacidad de decir no pago esta tasa o si la pago. Entonces, siguiendo en este mismo lineamiento, es que por eso hoy también volví a presentar para que nuevamente se tenga en cuenta la eliminación del capítulo 8, para el próximo, año de la eliminación de esta tasa de trazado urbano comúnmente conocida como la tasa de combustible. Solamente eso. Gracias”.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejala Bisio, quién expresa: “Gracias, Presidenta. Bueno, en los últimos meses tuvimos buenas y malas noticias, inclusive buenas y malas según desde qué óptica o de qué mirada se la observe, por ejemplo, vivimos o estamos viviendo una guerra en Oriente Medio que determinó un precio del petróleo muy por encima de lo que costaba en ese momento y con eso se dispara el precio de los combustibles en los surtidores. Obviamente que cada uno que echa o echamos combustible todos los días está viviendo esa mala noticia, inclusive también la vive quien no consume combustible directamente, porque ese aumento en el precio de combustible va directamente a los precios de los productos que todos los días consumimos, alimentos, vestimentas, lo que sea. Pero fíjense, también es una muy buena noticia porque hay un grupo que tenía como una inducción de una falsa teoría que era la del sinceramiento de los precios, que debe estar muy contento quizá con pagar más de dos mil pesos (\$2.000) un litro de combustible. Entonces tenemos una misma situación que con dos miradas diferentes puede ser buena y puede ser mala la noticia. Ahora, por ejemplo, hace más de diez años, año 2013-2012, cuando la economía de la Argentina crecía, la industria nacional se desarrollaba, hoy están golpeadas por las políticas económicas de este gobierno, ¿saben cuánto costaba el precio del combustible? Sesenta (\$60) centavos de dólar. Hoy, ¿ya somos potencia? No, todavía no, estamos en el camino a ser la potencia que nos dijo el presidente hace dos años y medio. ¿Estamos pagando con un dólar a mil cuatrocientos pesos (\$1400)? Un dólar con sesenta. Yo, si me permite leer, quiero dar unos datos puntuales. Por ejemplo, Bolivia, que es un país no petrolero, digamos, tiene petróleo, pero no es petrolero, un dólar cero uno (\$1,01) Paraguay no es petrolero, un dólar cero tres (\$1,03),



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

después está el caso de Nicaragua, tampoco, petrolero no, un dólar treinta y tres (\$1,33), después viene Costa Rica, así subiendo, un dólar treinta y nueve (\$1,39) y después tenemos el caso emblema, en este caso sí, de Haití, que tampoco es petrolero, un dólar cuarenta y cuatro (\$1,44). Un dólar sesenta (\$1,60) pagamos nosotros por el combustible. Pagamos un dólar sesenta (\$1,60) con la segunda reserva de petróleo no convencional más importante del mundo, y con petróleo convencional también. Además, tenemos una empresa de bandera nacional que participa del 55% del despacho de combustible en su país. Y que maneja de alguna manera el precio. Esto, lo que yo les cuento, que es un poco la realidad que estamos viviendo y por eso presentamos este proyecto, no es que les vamos a resolver el problema del precio del combustible sacándole la tasa local, la tasa vial que se le cobra al litro de combustible líquido, sino que es un gesto que quizá la ciudad toda se lo va a agradecer, es un gesto. En la política muchas veces dicen que el silencio es amigo de la prudencia, pero no creo que en estos temas tan sensibles que son los del bolsillo, porque recordemos que el órgano más sensible del ser humano, sea momento de tener prudencia, de especular, sino de tomar posición y de jugársela, inclusive, por lo que se comprometieron en otro momento o al momento de jugar la carrera para llegar a estas bancas. Yo le pido a los concejales libertarios de esta falsa libertad, también le pido a los concejales oficialistas que tanto defienden, y me consta que tanto defienden en el bolsillo de los juninenses, que cumplan con el sueño húmedo que tenían en la campaña de retirar impuestos y apoyen a este proyecto de retirar la tasa de combustible.

Ánimo compañero, que por perder poquitos no se funde a nadie, ténganlo seguro de eso, no pasa nada, se la pueden jugar por esta. Gracias presidenta”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejál Prandi, el cual expresa: “Gracias, Señora Presidenta. Toda la primera parte de la locución tenía que ver con el precio de la NAFTA, de la cual no nos vamos a hacer cargo y no tenemos absolutamente nada que ver, porque lo que estamos tratando acá es una tasa, que es la tasa del trazado urbano municipal, que justamente la puso en esta municipalidad, cuando fue gobierno, parte del bloque que hoy la pretende sacar. Estamos hablando de una tasa fija en primer lugar, que no impacta con el aumento lamentable, el aumento es lamentable todos lo sufrimos el aumento del combustible, pero que esta tasa es fija no impacta y estamos hablando de doce pesos (\$12) en la NAFTA y nueve pesos (\$9) en el gasoil por litro, con lo cual es un valor que cuando uno compara en una carga de combustible es mínima, en una carga de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) de combustible la tasa que estamos pagando es de quinientos pesos (\$500), no impactaría ni aún la saquemos para el bolsillo del usuario y sí impacta para el vecino, porque esta tasa, quiero recordar que en el último presupuesto que fue aprobado en este recinto, que fue aprobado justamente en este recinto, independientemente que ellos no lo hayan acompañado, estaba afectada esta tasa, por lo tanto hoy hay obras de cordón cuneta que se están haciendo gracias a esta tasa, si nosotros hoy suspendemos esta tasa se vería afectada justamente la construcción de esa de esas obras que se están haciendo, que lamentablemente además se están haciendo sin fondos provinciales, porque quiero recordar que también lo decíamos en aquel momento cuando aprobamos el presupuesto, que el presupuesto municipal era exclusivamente con fondos municipales, con fondos propios de los vecinos de



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



"2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más".-

Junín, porque la provincia no estaba asignando ni un peso a obra pública en la ciudad de Junín, por lo tanto no vamos a acompañar la tasa esta, la eliminación de esta tasa, porque fue comprometida ya con el presupuesto y creemos que en realidad el esfuerzo para los vecinos no es de un gran impacto y sí para el vecino que le toca la obra que se hace con esa tasa. Gracias, Presidente".

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Cristina, el cual expresa: "Gracias, señora Presidente. Yo siento que muchos dirigentes, al realizar sus declaraciones, caen en el teorema de Baglini, de aquel senador y diputado radical de la provincia de Mendoza, ya fallecido, en el cual mientras más lejos se encuentran del poder o mientras menores posibilidades tienen de llegar a él, más utópicas son las ideas o los planteos que hacen. Después, obviamente, en la medida que tengan posibilidad de acercarse van menguando y van matizando. A mí me parece que en cuanto a la tasa en particular hemos visto un tinte, por demás de demagógico, de algunos sectores que, como decía el Concejal Preopinante, tasa que fue instaurada en el 2014 por las mismas personas que hoy plantean sacarla y con un grado, tal vez, de cierta irresponsabilidad, lo cual me parece que no hay lugar a ese planteo, una tasa que no afecta en mayor medida al vecino y sí veo, insisto, en un grado más tribunero o demagógico en cuanto a la pastura en particular de esta tasa. Muchas gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejal Cayzac, quién expresa: "Gracias, Señora Presidente. Adhiero un poco a lo que dijo Javier y lo que dijo Diego. Nosotros cuando aprobamos el presupuesto, tanto el presupuesto como la fiscal impositiva respecto a esta tasa, pedimos la adjudicación a Bacheo y Cordón Cuneta, que es como está siendo usado el presupuesto, por eso nos parece certero dejarla y usarla en eso. Por eso adhiero lo que ellos dos dijeron y es por ahí lo nuestro, no es que no queremos eliminar una tasa y tenemos el compromiso de eliminarla para el próximo ejercicio y por eso vamos a ir. Así que nuestros valores libertarios están intactos, quédense tranquilos".

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejal Veronelli, la cual expresa: "Sí, es para hacer uso con respecto a lo que dijo el Concejal Cristina preopinante acerca de la demagogia. Me parece que la demagogia es no hacer en este caso lo que ellos tienen que hacer, que es representar al Gobierno Nacional en apoyo a la eliminación de ciertas tasas, sobre todo como esto, que se hizo campaña política un poco a nivel nacional y que se tendría que haber apoyado. Hoy estamos pagando todos la tasa de combustible porque en el presupuesto no obtuvimos esos votos y no se pudo eliminar. Entonces yo creo que no es demagogia, yo creo que es comprometernos con las ideas por las cuales la gente nos votó y estamos hoy acá. Nada más".

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Cristina, quién expresa: "No lo decía particularmente por la Concejal preopinante. Claramente nosotros tenemos un compromiso el cual vamos a respetar, pero también fuimos y somos responsables como bloque de la gobernabilidad y ese compromiso que asumimos y es por eso que nosotros estamos trabajando hacia ese camino. Gracias". Sometido a consideración del Cuerpo el despacho por mayoría, que rechaza el expediente en cuestión, el mismo es aprobado por mayoría con 11 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Carafiello, Blas; De Carlo, Marlene; De Miguel, Agustina;



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

Larocca, Agostina; Prandi, Javier; Cayzac, Rocío; Carballo, Diego; Cristina, Diego; Juliá, Leonel y D’Andrea Orlanda. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bojko, Flavio; Bozzano, Clara; Veronelli, Belén; Leiva, Maia; Palma, Martín; Sierra Francina y Tejo, Laura.-----

Registrado bajo Decreto N°1/2026.-----

Previo al tratamiento del expediente N°4059– 467/2026- CONTADURÍA MUNICIPALIDAD DE JUNÍN – Proyecto de Ordenanza Aprobando el Ejercicio Económico Financiero 2025 y Ordenanza Compensatoria de Excesos Ejercicio 2025. La Sra. Concejala Veronelli hace uso de la palabra solicitando la abstención en la votación del mismo expresando su disconformidad en la administración de parte de los fondos, que se recolectan por medio de las tasas municipales, y su distribución. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la misma es aprobada.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Balestrasse quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte. N°4059 – 467/2026- CONTADURÍA MUNICIPALIDAD DE JUNÍN – Proyecto de Ordenanza Aprobando el Ejercicio Económico Financiero 2025 y Ordenanza Compensatoria de Excesos Ejercicio 2025. Esta Comisión aconseja por mayoría aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Balestrasse; Prandi; Larocca; Cristina; Cayzac y D’Andrea.

Visto el expte. N°4059 – 467/2026- CONTADURÍA MUNICIPALIDAD DE JUNÍN – Proyecto de Ordenanza Aprobando el Ejercicio Económico Financiero 2025 y Ordenanza Compensatoria de Excesos Ejercicio 2025. Esta Comisión aconseja, por minoría, no aprobar el presente proyecto. Firman concejales: Bisio; Burgos; Palma y Leiva”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejala Balestrasse, el cual expresa: “Unas palabras, señora Presidente, en referencia a este expediente. Primero agradecer el acompañamiento de los bloques, valga la redundancia, que nos acompañan en esta rendición de cuentas.

No estamos ante un simple trámite administrativo, creo que, junto con el presupuesto, estamos cumpliendo con uno de los actos de mayoría envergadura que puede tener nuestra función como concejales, que es justamente el de controlar y validar el destino de los recursos de todos los vecinos de Junín. Lo que hoy ponemos a consideración justamente en este recinto es el reflejo de una gestión que hace hacia la planificación y la transparencia como bandera de este equipo de gobierno. En un contexto donde hay mucha incertidumbre, sobre todo si uno mira a nuestros vecinos, a la mayoría de los municipios, tienen una gran incertidumbre de cómo pagar sus cuentas, de cómo pagar salarios de los empleados municipales, de cómo pagar servicios y, bueno, a mí me enorgullece pertenecer a un espacio político desde hace tantos años que puede llegar a mantener con orden una autonomía financiera y un equilibrio fiscal que ahora está de moda de alguna manera decirlo, pero que este equipo de gobierno viene haciéndolo desde hace muchísimos años, que es innegociable para este equipo de gobierno. Los números son contundentes y hablan de una administración pública eficiente, sin lugar a duda, a pesar de voces contrarias. Partimos de un presupuesto



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

de cuarenta y siete mil ochocientos millones (\$47.800.000.000) millones y con una gestión activa logramos elevarlo a más de sesenta y dos millones de pesos (62.000.000.000) y que fue ejecutado con seriedad en gran parte de este presupuesto, digo gran parte porque sabemos la diferencia entre ejecución y gasto y financiamiento recibido, que es muy técnico y no lo voy a mencionar acá. Sí, destacar que este ejercicio está sin déficit, hay un superávit financiero que no es que nos sobra plata para guardarla en una caja de un banco, sino que, funcionando, sigue pagando servicios, aun cuando en meses como enero y febrero prácticamente los recursos son escasos, se sigue pudiendo cumplir con los servicios a los vecinos, con las obras y con el pago de los sueldos municipales. Gobernar y fijar prioridades, y esta rendición de cuenta demuestra dónde estuvo el corazón de nuestra gestión, as mayorías de las delegaciones fueron en salud, en seguridad, en desarrollo social y en infraestructura y equipamiento. Para decir simplemente un número, más de seis mil setecientos millones de pesos (\$6.700.000.000) de los vecinos de Junín se destinaron a infraestructura y obra pública. Infraestructura y obra pública que no se puede hacer o que se hace, mejor dicho, con fondos exclusivamente de los vecinos de Junín porque no recibimos fondos del gobierno de la provincia ni el gobierno nacional por diferentes motivos que no voy a evaluar en esta alocución señora Presidente.

Obviamente quiero destacar que este orden no sería posible sin la creación de una agencia de recaudación municipal que levemente año a año va demostrando que se va incrementando la cobrabilidad de las tasas y que obviamente mantienen este orden y esta transparencia de la que vengo haciendo alocución. Así que por último señora Presidente, aprobar esta rendición para nosotros es ratificar un modelo de ciudad, un modelo de gestión que no improvisa, que gasta lo que tiene y lo que recauda, no gasta un peso además ni hace políticas populistas para malgastar el dinero como si se han hecho en otras épocas o se hacen en otros gobiernos. Defendemos este despacho porque creemos en un estado municipal solvente y por eso agradecemos el acompañamiento de los distintos cuerpos a esta aprobación de esta rendición. Nada más señora Presidente, muchas gracias”.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejál Bisio, quién expresa: “Gracias Presidenta. Bueno lo que estamos analizando y votando hoy no es más que una cuenta de caja que por supuesto viniendo de una familia de contables va a dar ok. Hacía muchos años un carpintero amigo me decía que si contrabandeas rubio no vas a fumar negro, tenes que fumar negro, no podés fumar lo mismo y de eso saben bastante. El único que me parece que no entendió de ese tema fue Adorni que se la despilfarró de una en poco tiempo. Pero bueno, la discusión, vuelvo a lo mismo, no pasa si uno más uno es dos porque de última esa suma y esa resta la va a analizar el Tribunal de Cuenta en sus tiempos. Acá lo que tiene esta discusión es, o por donde pasa, es por el tinte político que se le da al presupuesto y de la ejecución. En su momento nosotros cuando votamos el presupuesto 2025, votamos en contra porque no se habían tenido en cuenta nuestros pedidos, nuestras modificaciones y tampoco estábamos muy de acuerdo con las prioridades que se le daba al gasto o a la ejecución de ese dinero. Nosotros intentábamos mejorarles la vida a los sectores un poco más vulnerables, apuntar al aparato productivo de la ciudad, pero bueno decidieron apuntar al equilibrio fiscal, que es un término que hoy está casi de moda. Luego en el andar del 2025 vemos cómo surgían los mega negocios



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

entre el saliente y el interino con Rowing y la entrega de un edificio de la terminal y atrás de eso trescientos mil dólares (\$300.000), trescientos ochenta millones de pesos (\$380.000.000) en ese momento, sin ponerse colorado, son trescientos palos verdes que le entregaron a esa empresa para que se haga cargo de la gestión de la terminal, la refacción y qué sé yo. Bueno vuelvo a Adorni, no gastó tanto de una, esa guita no se animó a gastarla tanto de una, pero bueno acá sí se la dieron, sobre el pucho la escupid decía mi amigo Roger, que en paz descansa, privatizaron los caminos rurales y le dieron a una empresa privada toda la recaudación de la tasa de red vial. Qué bien, pero se la negaron 10 años, era un pedido de los productores que le decían afecten en la totalidad o un poco más de lo que están afectando. Habitualmente afectaban el 50-55% de lo recaudado y sin embargo a esta empresa le dan todo y ahora, nos viene con que el municipio ahorró cuatro mil y pico millones de pesos, ahorró señores, no jodan con eso, no jodan, nos quieren confundir con eso del ahorro y el equilibrio fiscal. La guita que están ahorrando, faltan en obras en la ciudad, no es que están ahorrando y son buenos por ahorrar, desde cuándo un municipio tiene que ahorrar, tiene que hacer obra o no faltan obras en la ciudad. Bueno, yo no sé si realmente son medio en línea con el gobierno nacional, que no les interesa cuáles son las necesidades del juninense y apuntan mucho a este equilibrio fiscal, pero por favor les pido para la próxima o para esta que está en curso, atiendan las necesidades de los juninense, que hoy en día, más que nunca, están siendo golpeadas por este gobierno de rateros, timberos de mesa de dinero, insensibles, como le quieran llamar y dejen de batir el parche con esto del equilibrio fiscal porque no vamos a ir a ningún lado con el equilibrio fiscal. Nosotros somos coherentes con lo planteado en la votación del presupuesto 2025 y es por eso que votamos en contra de esta rendición de cuentas. Gracias, Presidenta”.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala D’Andrea la cual expresa: “Gracias, señora Presidenta, por darme nuevamente la palabra. Como cuerpo legislativo, una de las funciones que tenemos es transformarnos en algún momento del año en un organismo de control. Es por eso que todos los años el ejecutivo local envía la rendición de cuentas del año anterior. Para que la gente entienda un poquitito, la rendición de cuentas es ese instrumento que tiene el municipio o tienen los ejecutivos para decir cómo y dónde gastó, cómo administró los bienes y en dónde los ejecutó. Esos bienes conforman parte del presupuesto que, desde este consejo, como dijo el concejal que habló antes de mí, está aprobado por este consejo el presupuesto. Una vez que el expediente llega a nuestras manos, analizamos ese expediente, nos hacemos preguntas en el caso de la Unión Cívica Radical, nos asesoramos con especialistas en el tema y en reuniones de comisión, ya sea con gente que manda el ejecutivo local o en las comisiones entre los concejales que estamos en este cuerpo, debatimos sobre estas preguntas que nos estamos haciendo. Es por eso que a partir de ese análisis, desde la Unión Cívica Radical vamos a resaltar entre algunos otros aspectos, uno que para nosotros es fundamental y más en estos tiempos, que tiene que ver con la educación. El municipio hizo una inversión de más de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) en infraestructura escolar en tiempos donde se está vulnerando la educación pública y esto nosotros lo tenemos que destacar. Y una sugerencia que vamos a hacer, tiene también que ver con lo que veníamos hablando, la afectación de las tasas de los caminos rurales y esto es una sugerencia que viene a convalidar algo que la Unión Cívica Radical viene sosteniendo desde hace un tiempo y lo venimos manifestando, que la afectación es del 100%. Y esta



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

sugerencia es para la impositiva fiscal próxima. Si se está teniendo una licitación y se está pagando esta concesión, la afectación es del 100% o bien ese párrafo en la impositiva fiscal se tiene que rever. Seguramente habrá cosas en las que estamos de acuerdo en cómo el Ejecutivo Local administró el gasto, que es lo que estábamos mencionando. Seguramente si volviera la Unión Cívica Radical a ser gobierno, las cosas las haríamos distintas en algunos aspectos. Pero esto marca cómo este gobierno decide llevar adelante su gestión. Entonces, desde un análisis profundo, después de haber evacuado las dudas que teníamos en relación a los expedientes y de haber hecho sugerencias que el Ejecutivo local puede tomar o no, decidimos acompañar esta rendición. Gracias, señora Presidenta”.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejál Prandi, quién expresa: “Presidente, iba a hacer una locución un poco más política, pero la verdad que, ante un discurso de oposición bastante chabacano, me parece que voy a volver a los números que tiene la ejecución de gastos. Puedo parecer denso con los números, pero no me voy a alejar de ellos porque quiero contrarrestar el discurso anterior. Arrancamos el año 2025 con un presupuesto inicial de cuarenta y siete mil millones de pesos (\$47.000.000.000) que se incrementó en diecinueve mil millones de pesos (\$19.000.000.000), lo cual llevamos a un incremento de sesenta y siete mil millones de pesos (\$67.000.000.000), de estos sesenta y siete mil millones de pesos (\$67.000.000.000) se ejecutaron sesenta y tres mil millones de pesos (\$63.000.000.000), quedando una deuda de cinco mil trescientos millones de pesos (\$5.300.000.000). Esta deuda representa el 8,78 del presupuesto. De esa deuda está conformada por una deuda flotante y una deuda consolidada. La deuda flotante es la que se le paga a los proveedores de forma inmediata, quiero decir con esto, esta deuda flotante que era de cuatro mil trescientos quince millones de pesos (\$4.315.000.000) el 7% del presupuesto, a esta altura del año ya se pagó, porque habitualmente se paga en el primer trimestre del año, por lo tanto, queda una deuda consolidada de doscientos setenta y dos millones de pesos (\$272.000.000) que corresponde al 0,45% del presupuesto, esa deuda tiene que ver con ese crédito que se dio en la Provincia de Buenos Aires, en su gran mayoría, que lo aprobamos en este Concejo Deliberante de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) para la compra de máquinas, en el cual hubo en el primer desembolso el año pasado de doscientos sesenta y seis millones (\$266.000.000) que se compraron los cinco tractores en los pueblos. Esta deuda consolidada básicamente es eso, la deuda flotante, que es la que justamente hago referencia que es la que se pagó en los primeros trimestres del año, tiene que ver con los sueldos, con ASHIRA, con los proveedores. Esa deuda ya está cancelada. ¿Por qué hago referencia a la deuda? Porque en realidad es lo que permite que el municipio sea previsible y que tenga las cuentas ordenadas. Obviamente ante un municipio de esas características nos va a dar un superávit ¿Por qué nos va a dar un superávit? Parece que ahora el superávit es un demonio, en realidad yo quisiera saber si en las empresas que administran o que trabajan, les parece bien o no tener superávit. El mayor proveedor es ASHIRA, hoy aprobamos una re determinación de alrededor de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) mensuales, una masa salarial mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), ¿Qué pasaría si el municipio el 31 de diciembre no tiene un dinero para afrontar los gastos en enero? ¿cerramos la puerta del municipio? ¿Qué hacen ellos? ¿toman deuda, cierran la puerta? No entiendo. Por lo tanto, como todos sabemos, cuando hacemos la rendición es una foto de lo que pasa el 31



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2026 - 50° Años de la Dictadura Cívico Militar, Nunca Más”.-

de diciembre. El 31 de diciembre del año anterior se saca ese número y ese número queda como superávit, que en los próximos meses es un dinero que se fue utilizando, que además está afectado, no es que queda libre que el municipio ahorró, es previsión. Eso es lo que es un municipio que afronta el inicio del año con un superávit. Presidente, voy a traer el ejemplo a lo que nos pasa a nosotros mismos como concejales cuando hacemos nuestras declaraciones juradas. Cuando hacemos nuestras declaraciones juradas tenemos el corte el 31 de diciembre, el municipio paga los sueldos los días antes o previos al 31 de diciembre, cualquiera que vea nuestras declaraciones juradas puede decir que eso es ahorro nuestro, lo más probable es que no sea ahorro, que recién hayamos cobrado y que sean gastos que vienen en el próximo mes, este es el ejemplo típico de porque se cuestiona muchas veces el tema del superávit. Esto quiero decir, entonces, que con un buen manejo de fondos públicos se logra un superávit a fin de año, pero también, se logra una disminución de una deuda o una deuda baja.

Quiero recordar también que los mismos que hoy levantan la voz en la oposición dejaron un 20% de deuda corriente, ni a los proveedores le habían pagado cuando se fueron del gobierno. 20%, hoy tenemos 0,45% de deuda.

Quiero mostrar también que con estas condiciones económicas el municipio puede afrontar los gastos y puede afrontar una economía que sin dudas es difícil. Quiero resaltar hoy, sin ir más lejos, el secretario general de empleados municipales reconoce públicamente que, a diferencia de otros municipios, por la baja de coparticipación, el déficit y la difícil situación económica, se ven complicados el pago de sueldos y aguinaldos, aquí en Junín esto no pasa, porque ARJUN está trabajando muy bien y porque el municipio desde hace diez años tiene déficit cero, parece que ahora tener déficit fiscal está de moda, no, no es que está de moda el déficit fiscal, nuestra gestión desde la hora cero fue un municipio en equilibrio. La diferencia está en que discutimos cuestiones políticas, evidentemente ya sabemos cómo manejan los fondos públicos Fuerza Patria cuando les toco gobernar, ellos gobiernan con déficit, con emisión, con inflación y nosotros gobernamos con equilibrio, esa es la gran diferencia. Por eso nunca nos vamos a poner de acuerdo, por eso nunca van a acompañar un presupuesto y mucho menos una rendición de cuentas. Gracias, Señora Presidenta”. Sometidos a consideración del Cuerpo, el Ejercicio Económico Financiero 2025 y Ordenanza Compensatoria de Excesos Ejercicio 2025, el despacho por mayoría es aprobado por mayoría con 11 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Carafiello, Blas; De Carlo, Marlene; De Miguel, Agustina; Larocca, Agustina; Prandi, Javier; Cayzac, Rocío; Carballo, Diego; Cristina, Diego; Juliá, Leonel y D’Andrea Orlanda. Y 7 votos negativos: Bisio, Gastón; Bojko, Flavio; Bozzano, Clara; Leiva, Maia; Palma, Martín; Sierra Francina y Tejo, Laura. Y 1 abstención: Veronelli, Belén.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8521/2026 - Ejercicio Económico Financiero 2025.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8522/2026 - Ordenanza Compensatoria de Excesos Ejercicio 2025.-----

Siendo las 14,22 hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria y Especial fijada para el día de la fecha.